**IV SESIÓN EXTRAORDINARIA**
**DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA**
**20 DE ABRIL DEL 2026**

En atención a la convocatoria de fecha 07 de abril de 2026, signada por el Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con fundamento a los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 9 y 10 de su Reglamento; y de conformidad con el artículo 22 y 23 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo se celebra la presente sesión a través de videoconferencia. Reunidos mediante videoconferencia por el servicio de comunicación Google Meet; siendo las 11:00 horas del día veinte de abril del año dos mil veintiséis, se encuentran reunidos, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día, previstos para esta IV Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2026, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: ----------

**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal**. ----------

Se inicia la sesión presidida por la **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra,** Directora General de Profesiones y Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo; encontrándose presentes la **Mtra. Karina Barrios Velázquez**, Directora General de Normatividad Contable y Presupuestal, representante de la M.A.P. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Hacienda; **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez**, Subdirectora de Control y Seguimiento, en representación del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; la **Act. Sonia Tapia García,** Subdirectora de Evaluación, en representación de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; la **T.S.U. Diana Alejandra Martínez Torres,** Secretaria Ejecutiva "C", en representación de la Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; la **Mtra. Roxana Vargas Juárez**, Presidenta de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles del Estado de Hidalgo; y **Ing. Macario Aguilar Vega**, Gerente General de la Empresa "Materias Primas Cristal". La **L.C. Liliana Mendoza Reyes**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; la **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos,** en su calidad de Rectora de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma y la **L.D. Abdelasis Jocelin Villa Suárez,** Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos y Prosecretaria Técnica de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma. ----------

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, da la bienvenida a los integrantes de este Órgano de Gobierno, encontrándose presentes los integrantes Suplentes debidamente acreditados. ----------

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por la prosecretaria técnica del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 07 de 09 integrantes del Consejo Directivo, se declara formalmente instalada e iniciada la IV Sesión Extraordinaria de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen, para su registro y seguimiento. ----------

----------**ACUERDO IVSE/2026-01.** ----------

Con fundamento en los artículos 7, 22, 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10 y 12 del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 10 del Decreto que reforma Diversas Disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, declara que existe Quórum Legal, asistiendo 08 de 09 integrantes del Consejo Directivo. ----------

**2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.** ----------

La Secretaria Técnica del Organismo Descentralizado, da lectura al siguiente orden del día: ---

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. ----------
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. ----------
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de la Rectora de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, para el nombramiento de la L.C. Diana Hernández Martínez, como Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma. ----------
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de la Rectora de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, para el nombramiento del Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona, como Director Académico de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma. - ----------

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta a los miembros del Consejo Directivo si existe algún comentario. Al no haber más comentarios somete a votación el punto, y se da por presentada y aprobada por unanimidad el Orden del Día, generando el siguiente acuerdo: ----------

---------- **ACUERDO IVSE/2026-02.** ----------

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 11, 12 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; artículo 10 del Decreto que reforma Diversas Disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este Consejo Directivo, aprueba por unanimidad el Orden del Día. ----------

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de la Rectora de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, para el nombramiento de la L.C. Diana Hernández Martínez, como Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.** ----------

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, cede el uso de la voz a la Titular del Organismo para el desarrollo del punto. En uso de la voz **la Mtra. Norma Ivonne Luna Campos,** en su calidad de Rectora expone el punto: Con mucho gusto saludando a todas las y los integrantes de este Honorable Consejo Directivo, les comentaba que agradezco los 10 años de reconocimiento a la Contadora María de Lourdes García Gómez, por toda su dedicación, compromiso hacia la UTMiR, pues ella se retira de la Institución y de ahí surge esta propuesta de nombramiento. Pongo a su consideración el nombramiento de la C.P. Diana Hernández Martínez, ella es Contadora Público por la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional y tiene la experiencia que se requiere en las instituciones de educación superior, ella fue recientemente Directora de Finanzas del Colegio

del Estado de Hidalgo conoce perfectamente todas las plataformas, toda la parte de gestión, sobre la banca, las plataformas, el control, programación y los estados financieros que se deben de elaborar, así como tiene la experiencia de supervisar el seguimiento de las observaciones de instancias fiscalizadoras, también tiene la experiencia ante las Juntas Directivas por tales motivos de su experiencia en estos ámbitos que les acabo de describir me permito poner a consideración su nombramiento, en sus carpetas va su documentación, su plan de trabajo, posteriormente enviamos cédula y título, se enviaron posteriores estos documentos ya que desde la notificación del cambio de la Dirección de Administración y Finanzas se intentó entrar a la página de cédulas profesionales de la Dirección General de Profesiones, el 7 de abril para intentar la emisión de la constancia de la situación profesional con el propósito que ustedes tuvieran esa certeza que está debidamente registrado su título que le acreditan su título, sin embargo, creo que hay problemas con la página pensamos que posterior a las fecha vacacionales de semana santa íbamos a poder tener acceso, sin embargo no fue posible y también les comento que derivado de esa insistencia por tener esta constancia, desde el 07 de abril y hasta el 10 de abril, pues decidí al no tener respuesta de la página, ingresar la documentación para la validación de la Mtra. Marlenne Mendoza, nuestra Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para cumplir conforme a la Ley General de Educación Superior. ----------

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra,** Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta a los miembros del Consejo Directivo si existe algún comentario. Solicitando el uso de la voz la **Act. Sonia Tapia García,** representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, manifiesta: Si veo que hicieron la gestión por el tablero control de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Dirección General el día 10 de abril, nada más pregunto que si ya existe la Dictaminación por parte de esta Dirección General, porque, realmente por la fecha en que mandaron la solicitud veo que es poco tiempo hasta ahora, entonces no se si ya la tengan, ya que de alguna manera la circular enviada a las Rectoras y Rectores el 03 de julio de 2023 , con número de oficio 514.1.14432023, en la cual dice que para cuestiones de normatividad y nombramientos deberán de solicitarlo a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), veo que si se están cumpliendo, pero si quisiera saber si la Dictaminación por parte de ésta y bueno, como marca el Artículo 49 fracción IV de la Ley General de Educación Superior de que se deben de trabajar conjuntamente los perfiles de los puestos, ya que es para garantizar que tenga certeza jurídica los nombramientos y que se cumplan los criterios de la cédula de evaluación de puestos de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP, eso es lo que pedimos si cuentan con la opinión. Retomando el uso de la voz la Titular del Organismo, la **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos,** quien contesta la pregunta de la Consejera ¿Si se tiene la aprobación de la Federación para este nombramiento?, manifestando lo siguiente: Como les indicaba se ingreso el 10 de abril, se encuentra en proceso turnado, el día viernes lo comente con la Mtra. Marlenne, me solicitó el número de folio y estamos en espera de esta validación. Retomando el uso de la voz la **Act. Sonia Tapia García,** representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, manifiesta: Sabemos el nivel académico, pero por parte de la Dirección General si se pide el oficio de dictaminación, por lo que a la hora del voto nuestra participación va a ser en abstención. Ya que está en proceso el oficio de dictaminación por parte de la Dirección General. Solicitando el uso de la voz la **Mtra. Karina Barrios Velázquez,** representante de la Secretaría de Hacienda, quien manifiesta: En el mismo sentido que la Mtra. Sonia, yo en este caso si votaría a favor siempre y cuando se cuente con que se

tenga en su oportunidad esa viabilidad del perfil, como bien lo dice la Mtra. Sonia, creo que no tenemos ninguna duda de la preparación que tiene la persona que nos están proponiendo, pero si es importante contar con ese requisito. Retomando el uso de la voz la Titular del Organismo, la **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos,** manifiesta: Les comentaba que el perfil de la Contadora Diana es muy importante por las diversas plataformas que se manejan aquí en gobierno del Estado y yo les pediría su voto de confianza para que se pueda incorporar, en este momento no tengo, también hubo cambio de Jefe de Departamento de Contabilidad, sin contadora, sin la administradora, estamos en problemas en cuestión de cierre de trimestre, hoy se cierra lo de ASEH, entonces si les pediría su voto de confianza, no se si quede sujeto a la firma, no se en que forma me pudieran apoyar. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra,** Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, manifiesta: En ese sentido, pudiéramos generar el acuerdo de que en apoyo al beneficio de nuestra Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, dejar el firmado de la aprobación de este punto contra archivos y contra el acta de que ya pueda estar solventada toda la información requisitada, la aprobación importante de la Federación y poder estar en ese sentido de dar el voto de confianza al Organismo. Solicitando el uso de la voz la **L.C. Liliana Mendoza Reyes**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, manifiesta: La Ley no marca ningún voto de confianza, es aprobarlo o no, aquí la situación es que al momento de la firma ya se tenga el documento que están solicitando, de no tenerlo, entonces no procedemos a la firma y no habrá esa facilidad de aprobación, entonces si considerar la situación que les comento, al momento de la firma del acta que ya este el documento integrado y solicito amablemente al Organismo que para este caso, en el momento de recaudar la firma, este primero la firma de la Federación y después Consejeros de Hacienda, Planeación y al final la mía para corroborar que efectivamente el documento ya este integrado. Solicitando el uso de la voz la **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez,** representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, quien manifiesta: Si me gustaría saber ¿Si les han indicado alguna fecha o plazo en el que tenga alguna respuesta la Federación?, sobre todo porque es posible que aunque nos apeguemos al plazo de la firma y elaboración del acta pues no se cuente aun con el documento, aunque con la documentación que presentaron los perfiles que tienen, pues si nos están dando pauta a que están cubriendo con lo que se está requiriendo por la parte educativa con la Ley de Educación. Mi propuesta en el sentido de dejar la instrucción para que posteriormente se entregue la validación que están tramitando y se le dé curso a la firma del acta en el caso de que se apruebe por mayoría, y lo entreguen en el seguimiento de acuerdos derivado de la instrucción para finalizar con el proceso en la plataforma de la Federación. ----------

Al no haber más comentarios somete a votación el punto, y se da por presentada y aprobada, por MAYORÍA DE VOTOS existiendo 5 votos a favor y 2 abstenciones por parte de las Consejeras de la DGUTyP, la propuesta de la Rectora de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, para el nombramiento de la L.C. Diana Hernández Martínez, como Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, generando el siguiente acuerdo: ----------

---------- **ACUERDO IVSE/2026-03.** ----------

Con fundamento en los artículos 14 fracción XI, 15 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículo 17 fracción XXII del Reglamento de la misma Ley; y 10 del Decreto que reforma Diversas Disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma este Consejo Directivo, aprueba por MAYORÍA DE VOTOS

la propuesta de la Rectora de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, para el nombramiento de la L.C. Diana Hernández Martínez, como Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con la instrucción de presentar el oficio de Dictaminación en sentido positivo por parte de la Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. ----------

**4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de la Rectora de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, para el nombramiento del Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona, como Director Académico de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma. ----------**

En uso de la voz la Titular de Organismo la **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos**, manifiesta: El Mtro. Justo Juan Manuel, tiene una amplia experiencia el ha sido Director Académico del Instituto Tecnológico de Huichapan, Director General del Instituto de Apan, tiene también una formación profesional en Ingeniero Mecánico, dos maestrías, una en Gestión Pública aplicada con enfoque prospectiva estratégica por el Tecnológico de Monterrey y la otra Maestría en Ciencias en Ingeniería Industrial con especialidad en manufactura por el Instituto Tecnológico de Pachuca y actualmente está cursando u Doctorado en Desarrollo Económico y sectorial estratégico en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, el se ha encontrado en varios puestos que van desde Jefe de Carrera hasta Director Académico y Director General, entonces pues tiene mucha experiencia en el ámbito académico, dejo a su consideración este nombramiento. ----------

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra,** Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta a los miembros del Consejo Directivo si existe algún comentario. Solicitando el uso de la voz la **Mtra. Karina Barrios Velázquez,** representante de la Secretaría de Hacienda, quien manifiesta: Creo que mi comentario sería en el mismo sentido del punto número 3, si ya se cuenta con la viabilidad del perfil e igual estoy de acuerdo con la propuesta que nos hacia la Licenciada Liliana de contar por lo menos con esa aprobación una vez que ya nos pasaran a firma el acta, pero de igual forma mi voto seria a favor, siempre y cuando se pueda cumplir este requisito. Solicitando el uso de la voz la **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez,** representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, quien manifiesta: Mi comentario es en el mismo sentido que en el punto anterior. ----------

Al no haber más comentarios somete a votación el punto, y se da por presentada y aprobada, por MAYORÍA DE VOTOS existiendo 5 votos a favor y 2 abstenciones por parte de las Consejeras de la DGUTyP, la propuesta de la Rectora de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, para el nombramiento del Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona, como Director Académico de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, generando el siguiente acuerdo: ----------

---------- **ACUERDO IVSE/2026-04.** ----------

Con fundamento en artículos 14 fracción XI, 15 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículo 17 fracción XXII del Reglamento de la misma Ley; y 10 del Decreto que reforma Diversas Disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma este Consejo Directivo, aprueba por MAYORÍA DE VOTOS la propuesta de la Rectora de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, para el nombramiento

del Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona, como Director Académico de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con la instrucción de presentar el oficio de Dictaminación en sentido positivo por parte de la Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. ----------

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la IV Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, siendo las diez horas con treinta minutos del día 20 del mes de abril del año dos mil veintiséis. ----------

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA.**

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**
Directora General de Profesiones
PRESIDENTA SUPLENTE

**Mtra. Karina Barrios Velázquez**
Representante de la Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo.
CONSEJERA SUPLENTE

**Mtra. Ericka Álvarez Sánchez.**
Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva
CONSEJERA SUPLENTE

**Act. Sonia Tapia García**
Subdirectora de Evaluación de la DGUTyP
CONSEJERA SUPLENTE

**T.S.U. Diana Alejandra Martínez Torres**
Secretaria Ejecutiva "C" de la DGUTyP
CONSEJERA SUPLENTE

**Mtra. Roxana Vargas Juárez**
Presidenta de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles del Estado de Hidalgo
CONSEJERA

**Ing. Macario Aguilar Vega**
Gerente General de la Empresa "Materias Primas Cristal"
CONSEJERO

**L.C. Liliana Mendoza Reyes**
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

**Mtra. Norma Ivonne Luna Campos**
Titular del Organismo

**L.D. Abdelasis Jocelin Villa Suárez**
Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos de la UTMiR
PROSECRETARIA TÉCNICA

Última hoja que corresponde a la IV Sesión Extraordinaria 2026 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma. Reunidos mediante videoconferencia por el servicio de comunicación Google Meet; siendo del día veinte de abril del año dos mil veintiséis.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA**
**IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2026**
**Lista de Asistencia**

JGSE.1

**Fecha de la Sesión: 20/04/2026**

| Consejeros | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Dependencia, Entidad o Sector** | **Propietarios** | **Suplentes** | **Firma** | **Antefirma** |
| **Secretaría de Educación Pública** | **Nombre:** Dr. Natividad Castrejón Valdez<br>**Cargo:** Secretario de Educación Pública y Presidente de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma<br>**Correo:** natividad.castrejon@seph.gob.mx<br>**Teléfono:** 771 717 3500 | **Nombre:** Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra<br>**Cargo:** Directora General de Profesiones<br>**Correo:** dirgral.profesiones@seph.gob.mx<br>**Teléfono:** | | |
| **Secretaría de Hacienda** | **Nombre:** Mtra. María Esther Ramírez Vargas<br>**Cargo:** Secretaria de Hacienda<br>**Correo:** estherramirez@hidalgo.gob.mx<br>**Teléfono:** 771 717 6000 Ext. 6207 | **Nombre:** Mtra. Karina Barrios Velázquez<br>**Cargo:** Directora General de Normatividad Contable y Presupuestal<br>**Correo:** karina.barrios@hidalgo.gob.mx<br>**Teléfono:** (771) 7176000 ext. 6294 | | |
| **Unidad de Planeación y Prospectiva** | **Nombre:** Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas<br>**Cargo:** Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva<br>**Correo:** migueltello@hidalgo.gob.mx<br>**Teléfono:** 771 717 6000 Ext. 5032 | **Nombre:** Mtra. Ericka Álvarez Sánchez<br>**Cargo:** Subdirectora de Control y Seguimiento<br>**Correo:** ericka.alvarez@hidalgo.gob.mx<br>**Teléfono:** (771) 7176000 ext. 6648 | | |
| **Secretaria de Educación Pública Gobierno Federal** | **Nombre:** Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González<br>**Cargo:** Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas<br>**Correo:**<br>**Teléfono:** 55 3601 1620 ext. 67393 | **Nombre:** Act. Sonia Tapia García<br>**Cargo:** Subdirectora de Evaluación<br>**Correo:** stapia@nube.sep.gob.mx<br>**Teléfono:** | | |
| | **Nombre:** Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña<br>**Cargo:** Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo<br>**Correo:**<br>**Teléfono:** | **Nombre:** T.S.U. Diana Alejandra Martínez Torres<br>**Cargo:** Secretaria Ejecutiva "C"<br>**Correo:** diana.martinezt@nube.sep.gob.mx<br>**Teléfono:** | | |
| **Sector Social y Empresarial** | **Nombre:** Mtra. Roxana Vargas Juárez<br>**Cargo:** Presidenta de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles del Estado de Hidalgo<br>**Correo:**<br>**Teléfono:** | **Nombre:**<br>**Cargo:**<br>**Correo:**<br>**Teléfono:** | | |
| | **Nombre:** Ing. Macario Aguilar Vega<br>**Cargo:** Gerente General de la Empresa "Materias Primas Cristal"<br>**Correo:** materiasprimascristal01@gmail.com<br>**Teléfono:** 771201 29 97 | **Nombre:**<br>**Cargo:**<br>**Correo:**<br>**Teléfono:** | | |
| **TOTAL DE CONSEJEROS DE ACUERDO A LEY O DECRETO DE CREACIÓN __9__** | | **TOTAL DE CONSEJEROS ASISTENTES____7____** | | |

| Secretaría de Contraloría | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Secretario** | **Comisario Público propietario** | **Comisario Público suplente** | **Firma** | **Antefirma** |
| **Dr. Álvaro Martín Bardales Ramírez** | **Nombre:** L.C. Liliana Mendoza Reyes<br>**Cargo:** Comisario Público Propietario en la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma<br>**Correo:** comisarioimc16@gmail.com<br>**Teléfono:** 771 748 63 54 | **Nombre:**<br>**Cargo:**<br>**Correo:**<br>**Teléfono:** | | |

| Por el Organismo Descentralizado | | Firma | Antefirma |
|---|---|---|---|
| **Titular del Organismo** | **Nombre:** Mtra. Norma Ivonne Luna Campos<br>**Cargo:** Rectora de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma<br>**Correo:** rectoria@utmir.edu.mx<br>**Teléfono:** | | |
| Prosecretario | **Nombre:** L.D. Abdelasis Jocelin Villa Suárez<br>**Cargo:** Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos<br>**Correo:** asuntosjuridicos@utmir.edu.mx<br>**Teléfono:** 7711032393 | | |